

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

BUENOS AIRES

JUZGADO NACIONAL

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando D Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Av. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires hace saber que con fecha 23/11/10 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Tractores y Maquinarias S.A. CUIT 30-70721221-3, domiciliada en la Av. Leandro N. Alem 822, 2° Piso de la Ciudad Autónoma de Bs. As. en los autos: "TRACTORES Y MAQUINARIAS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 092052). Se ha designado Síndico a Carlos Alberto Masnatta, Paraguay 1365 4 piso "29" Tel: 4812-7253, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/04/11. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/05/11 y 23/06/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. Buenos Aires, 16 de Febrero de 2011. Diego H. Vázquez, secretario interino.

\$ 49,80 125607 Feb. 22 Feb. 28

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber por 5 (cinco) días publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, que en los autos caratulados: "SEQUEIRA, CARLA ELISABET s/Quiebra" (Expte. N° 243/08), se ha procedido al sorteo de Síndico suplente, designándose en tal carácter a la C.P.N. María Elena De Los Milagros Sabater, matrícula profesional N° 4149, con domicilio legal constituido en calle Alberdi N° 2880 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 14 a 20 hs. A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 29 de Diciembre de 2010. Habiendo resultado sorteado como Síndico suplente la C.P.N. Sabater, María Elena domiciliada en calle Alberdi N° 2880 désígnasela en tal carácter quien deberá comparecer dentro del término de dos días a los efectos de aceptar el cargo, bajo apercibimientos de ley. Fecho, hágase saber que deberá publicar edictos comunicando la designación, dirección y horarios de atención. Notifíquese". Santa Fe, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 125605 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ROJAS, ARMANDO LUIS s/Quiebra" Expte. N° 189/05, ha sido designada Síndico Suplente la C.P.N. Miriam Ester Pérez, con domicilio en calle Saavedra 2800, de la ciudad de Santa Fe, y atención al público: de lunes a viernes de 16 a 20 hs. Santa Fe, 11 de febrero de 2011. Fdo: Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 125577 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "RABEZ CLAUDIO CEFERINO s/Quiebra. Expte. N° 1438/10 se ha declarado la quiebra en fecha 14 de febrero de 2011, de Claudio Ceferino Rabez, DNI. N° 22.168.101, de apellido materno Silva, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en barrio Alto Verde, manzana 2 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle Alvear n° 3963 de la misma ciudad. Se dispuso el día 16/2/11 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/3/11. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley n° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Santa Fe, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Monella, Jueza. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

S/C 125544 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CORDOBA MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte. N° 878/08, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber que se ha presentado informe, proyecto de distribución de fondos, y se han regulado honorarios, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 8 de septiembre de 2010. Al punto 1) Por presentados por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución de fondos (art. 218 LCQ). Al punto 2). Publíquense edictos por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Santa Fe, 8 de febrero de 2011. Fdo. Eduardo R. Soderro, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 125537 Feb. 22 Feb. 23

Autos: "PALACIOS, ANTONIO ALBERTO

s/Quiebra". Expte. Nº 1119/08, de trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10º Nominación de la ciudad de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el art. 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la Readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos veintiocho mil novecientos cuarenta y cinco con 40/100 (\$ 28.945,40) (incluye 10% aportes); Honorarios del abogado de la fallida: Pesos Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Tres con 14/100 (\$ 7.433,14) (incluye el 13% de aportes). Santa Fe, 15 de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 125578 Feb. 22 Feb. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. n° 1230/10, BANCO HIPOTECARIO S.A. c/FERRO, EMILCE AGUSTINA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", se cita a los deudores, Emilce Agustina Ferro, Alicia Ramona Ferro y Juana Argentina Puggi de Ferro, y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de febrero de 2011. Walter Hrycuk, secretario.

\$ 11 125541 Feb. 22 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5º Nominación, se hace saber que en los autos: "Expte. 1045/10. MIGLIETTA, MARIA DEL CARMEN MERCEDES c/GUZMAN, ALBERTO RUBEN s/Escrituración", que tramitan ante dicho Juzgado se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe 29 de Octubre de 2010. Habiendo cumplimentado el proveído de fecha 7/10/10, se provee escrito cargo Nº 9558: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al poder cuyo original se procede a devolver glosándose en autos fotocopias debidamente certificadas por parte del Actuario, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de escrituración contra Alberto Rubén Guzmán. Cítese al demandado para que en el término de ley comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula las partes en el domicilio real la opción establecida en el Art. 8 de la Ley 11622 y acuerdo de la Excma Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (Acta Nº 30, punto 17, art. 1, 2, y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuita, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárase que en este supuesto, el trámite de esta causa, por ser independiente de la mediación, continuará salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (Art. 7 inc. D), del Acuerdo del 29/8/1995, Reglamento Mediación), Resérvese en Secretaría el sobre documental acompañado.

Informativa: Téngase presente. Notifiquen, Romero, Lizasoain, Balestieri, Ruiz Díaz, Correu y/o Bossio. Notifíquese. Previo a todo trámite oficiase a Procesos Universales a fin de recabar informe acerca de inicio de declaratoria de herederos y/o juicio sucesorio del demandado. Notifíquese. Fdo. Dra. Aylagas (Juez). Dr. Germán Romero (Secretario). Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Notifíquese. Fdo. Dra. Aylagas (Juez). Dr. Germán Romero (Secretario). "Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Agréguese el informe acompañado. Notifíquese conforme se solicita. Notifíquese. Esta publicación se realiza en BOLETIN OFICIAL y lugar visible de Tribunales, a sus efectos. Santa Fe, Febrero de 2011. Germán Romero, secretario.

\$ 11□125520□Feb. 22 Feb. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don ILARIO RUIZ (LE. N° 6.314.685) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, °1 de septiembre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez. Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Expte. N° 922/10. Santa Fe, 4 de diciembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C□118993□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Luis Alarcón, L.E. N° 4.295.212, en autos: "ALARCON, JUAN LUIS s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1142/10, tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 18 de noviembre de 2010. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de estos Tribunales. Santa Fe, febrero de 2011. Fdo: Dr. Ríos, Juez, Dr. Walter Hrycuk, Secretario.

\$ 15□124351□Feb. 22 Mar. 9

En autos caratulados: "ENET MARIA CECILIA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1402/10, del Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia de Distrito de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, cita y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores de María Cecilia Enet, DNI. 1.250.261, argentina, domiciliado en calle Quintana 2963 de la ciudad de Santa Fe, fallecida el 27 de octubre de 2010. Santa Fe, 14 de febrero de 2011. Elio Alvarez, secretario.

\$ 15□125598□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Jose Adriano Godoy, acreditado con D.N.I. N° 11.115.260 y por así estar dispuesto en los autos caratulados: "GODOY, JOSE ADRIANO s/Sucesorio". Expte. 1254/10 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 4 de febrero de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□125543□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Chelini, con L.E. N° 06.346.383 para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. CHELINI, JUAN CARLOS s/Sucesorio N° 20-00023032-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 14 de febrero de 2011. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez. Viviana Marín, Secretaria. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 15□125567□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fisolo, Bartolo Marcelino, L.E. N° 2.326.073 y Milessi, Eva Luisa, L.C. N° 1.530.229; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos caratulados: "FISOLO, BARTOLO MARCELINO Y MILESSI, EVA LUISA s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 891/10. Santa Fe, 16 de Diciembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena. Adriana Anabella Braga, prosecretaria.

\$ 15□125525□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Zulema Zunilda Ulrich, D.N.I. F. 6.085.463, en los autos caratulados: "ULRICH, ZULEMA ZUNILDA s/Sucesorio, Expte. N° 1288/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Febrero de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□125522□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación, en los autos caratulados: "LEVATTI, OMAR FRANCISCO s/Sucesorio" Expte. N° 6/11,

se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y/o terceros que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento del causante Omar Francisco Levatti, CUIL/CUIT 20-13333779-3, por el término y bajo apercibimiento de ley. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Acuerdo Ordinario del 07/02/96, Acta N° 3. Santa Fe. 8 de febrero de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

\$ 15□125518□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial N° 1 de la 5° Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Noemí Liliana Leguisa, DNI. N° 13.708.559, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y con la acordada del 07/02/96, Acta N° 3. Autos: "LEGUISA, NOEMI LILIANA s/Declaratoria de Herederos" N° 1058/10. Santa Fe, diciembre 27 de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15□125515□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Darío Marcos Ramonda, L.E. N° 6.208.063, en autos: "RAMONDA, DARIO MARCOS s/Sucesorio", Expte. N° 1365/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Febrero de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□125514□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Nello Redente Alberini, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por estar así dispuestos en los autos caratulados: ALBERINI, NELLO REDENTE s/Sucesorio". Expte. N° 735/10 dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 11 de febrero de 2011. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□125513□Feb. 22 Mar. 9

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: POLETTI, ALBERTO DOMINGO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1212/09, cita, llama y emplaza mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliéndose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta n° 3, a todos los

que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, Don Alberto Domingo Luis Poletti, L.E. 5.157.335 y Doña Dora Juana Cifre, L.C. N° 3.277.204, para que los hagan valer, dentro del término, en la forma y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 14 de febrero de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□125580□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "YOSSEN PAGANINI, ADELA MONICA s/Sucesorio"; Expte. 1408/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Adela Mónica Yossen Paganini, D.N.I. F N° 2.220.985, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11/2/11. Eduardo R. Soderó, Juez. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 15□125583□Feb. 22 Mar. 9

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 5° Circunscripción de Tostado, atento lo dispuesto por el art. 597 C.P.C. y C. se cita y emplaza a los sucesores de Martiniano Díaz, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos: "BARRIA, ALCIDES I. c/ Suc. de DIAZ, MARTINIANO y /u Otros. s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 626/05), lo que se publica en BOLETIN OFICIAL y Puertas de Juzgado. Tostado, 7 de febrero de 2011. Margarita Savant, secretaria.

\$ 11□125512□Feb. 22 Feb. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, ciudad

de San Jorge, en autos caratulados: "BRIZUELA, RAMON NORBERTO s/Quiebra" Expte. N° 980/10 se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "San Jorge, 24 de agosto de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramón Norberto Brizuela, argentino, mayor de edad, divorciado, empleado, DNI. N° 12.296.706, con domicilio en Catamarca N° 248 de San Jorge; 2) Designar a los fines del sorteo del Síndico, audiencia para el día 27 de agosto de 2010 a las 9 hs, por ante este Juzgado; 3) Ordenar la publicación de edictos, por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL, autorizando a diferir la misma hasta tanto el Síndico que resulte designado acepte el cargo (cfr. arts 88 y 89 LC); 4) Fijar hasta el día 4 de octubre de 2010 inclusive la fecha en la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de los créditos y títulos pertinentes al Síndico designado en el expediente; 5) Establecer el 17 de noviembre de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 6) Anotar la apertura del presente juicio de quiebra en el Registro respectivo, efectuándose asimismo las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 7) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes, oficiándose a los Registros General de la Propiedad Inmueble y Automotor, a los fines de su registración; 8) Ordenar al deudor y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, previo inventario, con cumplimiento de lo normado en el art. 86 L.C.; 9) Intimar al deudor para que, dentro del término de diez (10) días, cumpla con los requisitos referidos en el art. 86 L.C., y para que, en un plazo no mayor de 24 horas, entregue al Síndico los libros y demás documentación contable referida a su situación patrimonial, 10) Disponer asimismo la incautación aludida en el art. 177 inc. 1) y 3) L.C., previa realización del inventario previsto en el inc. 10 del art. 88 L.C., oficiándose y/o librándose mandamiento a los Sres. Jueces y/u Oficiales de Justicia del lugar de ubicación de los bienes y papeles del fallido, y también a la autoridad policial a los fines de la vigilancia pertinente, prevista en el art. 178 L.C. Oportunamente, la del inciso 2) de aquel artículo; 11) Ordenar la realización de los bienes del fallido, conforme previsiones del art. 203 L.C.; 12) Prohibir efectuar pagos al deudor, los que serán ineficaces; 13) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que se entregará al Síndico, oficiándose a tales efectos; 14) Notificar a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I), conforme art. 29 del Código Fiscal; 15) Tomar operativo el fuero de atracción, en los términos de los arts. 132 y conc. L.C. 16) Del cese de embargos y descuentos, previamente, vista a los acreedores interesados y a la Sindicatura, por el término de ley. Hágase saber, insértese, regístrese. Fdo: Dr. Tristán R. Martínez (Juez). Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). Otra resolución: "San Jorge, 29 de diciembre de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Señalar el día 28 de febrero de 2011 como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico; 2) Establecer el 12 de abril de 2011 y el 27 de mayo de 2011, como nuevas fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 3) Publíquense edictos, tal como se dispusiera en la resolución de apertura, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN. Diana Suardi, con domicilio en Eva Perón 1372 de San Jorge y horario de atención de lunes a viernes de 9.30 a 12.30 y de 16.30 a 19.30 hs. Lo que se publica sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por el plazo de cinco días. Secretaría, 16 de febrero de 2011. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C□125570□Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, se hace saber que en los autos caratulados: "LOPEZ, VIVIANA GUADALUPE y GOMEZ, OSCAR EUGENIO s/Sumaria Información. Expte. 69/09" se ha corrido vista al Sr. Agente Fiscal y al Defensor General, no haciendo objeción alguna a la cuestión oportunamente planteada de que el menor Facundo Oscar López mantenga el apellido materno. San Jorge, 27 de diciembre de 2010.

Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 20□125601□Feb. 22 Feb. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "ALASSINO, CLEMENTINA EMILIA s/Sucesorio"; Expte. 950/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clementina Emilia Alassino, L.C. N° 6.333.162, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 6 de diciembre de 2010. Tristán R. Martínez, Juez. Patricia L. Mazzi, Secretaria.

\$ 15□125582□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "JUNCOS, MANUEL PASCUAL s/Sucesorio"; Expte. 1305/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Manuel Pascual Juncos, L.E. N° 6.370.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 23 de Diciembre de 2010. Tristán R. Martínez, Juez. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15□125584□Feb. 22 Mar. 9

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don PEDRO NANINO CINGOLANI y Doña CAROLINA ROSSO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 23 de Diciembre de 2018. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□125532□Feb. 22 Mar. 9

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal en autos caratulados: "Expte. N° 420/07. "SORIA, ROMEO OSCAR

c/PACCAMICCIO, HERALDO s/Prescripción Adquisitiva". Cita y emplaza a todos los que se consideren como herederos, acreedores y/o legatarios de la Sr. Heraldo Paccamiccio, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo los apercibimientos legales. San Cristóbal, 3 de Diciembre de 2010. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15□125569□Feb. 22 Feb. 28

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, en autos: "SALTO, ELDA ELBA c/ BUCHLER, HUGO RICARDO s/Divorcio Vincular", Expte. N° 550/10 se hace saber lo siguiente: "Vera, 15 de Junio de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por iniciado juicio ordinario de Divorcio Vincular contra Hugo Ricardo Buchler, domiciliado donde se indica. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Por ofrecida pruebas, téngase presente para su oportunidad. Dése intervención a la Defensora General. A lo demás oportunamente. Notifiquen Llobel, Mudry, Faccioli, Rivero, Williambi, Loureiro o Fernández. Fdo: Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Otro Decreto: Vera, 30 de Noviembre de 2010. Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese al demandado por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado (art. 73 del C.P.C.). Notifíquese. Dicha Publicación se debe realizar en forma gratuita por cuanto los presentes autos se tramitan con Patrocinio de la Defensoría General N° 1, del Distrito Judicial N° 13, Tribunales de Vera. Germán Zapata Charles, secretario.

S/C□125557□Feb. 22 Feb. 28

RAFAELA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición del Sr. Juez de trámite de la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la 5° Circunscripción Judicial en los autos caratulados: "Expte. N° 104/08: BELIZAN, MARIELA C. y Ots. c/SABA, FIDEL J. y/u Ots. s/Ordinario" se ha dispuesto publicar lo ordenado por decreto que a continuación se transcribe: "Rafaela, 3 de febrero de 2011. Atento a constancia de fs. 780 vta., habiendo vencido el plazo para que Fidel Jorge Sabas comparezca a toma intervención en estos autos, declárase rebelde al mismo. Modifíquese. Fdo. Abele, Presidente, Juez de Cámara, Gutiérrez,

Secretaria. Rafaela, 8 de febrero de 2011.

No Repone Cód. Fiscal de la Pcia. de Sta. Fe Ley N° 3456 y sus modificatorias. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 125503 Feb. 22 Feb. 23

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, hace saber que en los autos: "Exp. N° 786/03. BARBERO JORGE c/EDER DE STOFFEL MARTA y/o BORSARELLI NORMA s/Acción de Simulación", en trámite ante este Juzgado, se ha resuelto: Declarar Rebelde al Sr. Jorge Celestino Barbero por falta de presentación en juicio. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 11 125563 Feb. 22 Feb. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rodolfo Miguel Viscardi, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "Expte. N° 1625/10. VISCARDI, RODOLFO MIGUEL s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 6 de diciembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15 125562 Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don HECTOR OCLIDE TOLEDO Expte. N° 361/10 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por la Dra. Iris Paula Remondino. Rafaela, 9 de noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15 125593 Feb. 22 Mar. 9

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito n° 4 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, se ha dispuesto emplazar al demandado Sr. Cristian Edgardo González, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos: "ROLDAN, VALERIA ELIANA c/GONZALEZ, CRISTIAN EDGARDO s/Divorcio Vincular Contencioso", Expte N° 102/10. El auto que ordena la medida expresa: "Reconquista, 18 de octubre de 2010: Atento constancias de autos, cítese por edictos conforme los recaudos de ley art. 73 CPCC, por el termino y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Reconquista, 20 de diciembre de 2010. Dra. Margarita Cismondi, Juez; Dr. Esteban Montyn, Secretario.

\$ 15□125571□Feb. 22 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 3° Nominación de la ciudad de Reconquista, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Don NICOLAS ALFONSO, L.E. N° 2.497.783, y Doña MERCEDES MAGDALENA FANKHAUSER, L.C. N° 6.453.763, para que comparezcan a los autos caratulados: "Alfonso, Nicolás y Otros s/Sucesorio. Expte. N° 1091/10, de trámite por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Esteban Montyn, Secretario: Dra. Margarita Cismondi, Juez. Reconquista, 8 de febrero de 2011. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 15□125596□Feb. 22 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2° Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. TOLENTINO MONODO CABRERA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 1145/07 PEREZ, HIGINIA ANTIDIA Y Otros s/Sucesorio. Reconquista, 8 de Febrero de 2011. Dr. Carlos Manuel Agustini (Juez), Dra. Alicia Mudryk, Secretaria.

\$ 15□125552□Feb. 22 Mar. 9